Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Grado en Criminología
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno
Asignatura:	Políticas de Seguridad Públicas y Privadas. Prevención del Delito
Tipo:	Obligatoria
Créditos ECTS:	6
Curso:	3
Código:	6133
Periodo docente:	Quinto semestre
Materia:	Prevención de la Criminalidad
Módulo:	Criminología
Tipo de enseñanza:	Presencial
Idioma:	Castellano
Total de horas de dedicación del alumno:	150

Equipo Docente	Correo Electrónico
Laura Gómez García	laura.gomezgarcia@ufv.es
José Luis Labiaga Flores	joseluis.labiaga@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Se aborda un estudio del término "seguridad", tanto personal como colectiva, como bienes jurídicos protegidos por nuestra legislación, y de la forma en que los Estados modernos materializan dicha protección a través de sus órganos teritoriales y de sus fuerzas de seguridad públicas.
El alumno analizará las políticas de seguridad ciudadana en Europa y América, realizando un estudio de costes y

beneficios de las mismas.
Se estudiarán los modelos policiales tradicionales: policía preventiva vs. policía reactiva, así como los nuevos retos y experiencias en la búsqueda de mayores cotas de seguridad exigidas por los ciudadanos en la búsqueda de la quimera de la delincuencia cero y la aparición de un nuevo handicap como es la crisis económica. La búsqueda de la eficacia y eficiencia en la seguridad y los nuevos modelos de gestión de la seguridad (Problem Oriented Policing, POPI, etc) basados en la prevención y estudio del delito.
Dentro de los nuevos modelos de gestión de la seguridad tiene un papel fundamental el análisis de la delincuencia y las nuevas herramientas de dirección y gestión de la seguridad, como el crime mapping, intelligence analysis, software inteligencia criminal, etc.
Modelos colaborativos de la seguridad privada y pública. La evolución de la seguridad privada y la tendencia a la privatización de la seguridad pública. Análisis real de costes.
Como objetivo fundamental de la asignatura se pretende que el alumno conozca los modelos de gestión de la seguridad ciudadana a través de la implementación de las políticas de seguridad y analice de forma crítica su encaje en determinados contextos sociales, teniendo como máxima que no son exportables los modelos a todas las sociedades.

OBJETIVO

Se plantea como objetivo final que el alumno conozca las políticas y estándares de seguridad tanto a nivel internacional, europeo como de España, y que sea capaz de diseñar y evaluar de forma crítica dichas políticas. Asimismo, se plantea como objetivo que el alumno sea capaz de implementar de forma práctica una política de seguridad en un determinado contexto, habiendo adquirido las habilidades y competencias necesarias para efectuar un adecuado asesoramiento y management en seguridad pública, optimizando los recursos e implantando modelos de gestión eficaces y eficientes.

Los fines especficos de la asignatura son:

Conocer qué es una política pública de seguridad ciudadana y cómo se crean e implementan.

Estudiar los tipos de políticas de seguridad ciudadana a nivel internacional, europeo y nacional.

Conocer los órganos de los Estados implicados en las políticas públicas de seguridad.

Conocer los nuevos retos de la seguridad pública y las herramientas necesarias para su logro. Sobre todo al importancia de la información como instrumento de las Políticas de Seguridad.

Diseñar, implementar y evaluar una política pública de seguridad que prevenga el delito optimizando los recursos, públicos y privados, al alcance de la Administración.

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Conocimientos previos sobre Fundamentos Básicos de Criminología y de las teorías del delito, así como de Política Criminal y Prevención del Delito.

CONTENIDOS

Bloque I. Seguridad Pública y Privada: contextualización, definiciones. Importancia y relevancia actual.
Bloque II. Prevención: definición, clasificación y gestión
Bloque III:Políticas de seguridad públicas y privadas: enfoques y estrategias desde la criminología

ACTIVIDADES FORMATIVAS

El Proceso de Bolonia condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), uno de cuyos aspectos más relevantes ha sido la transición del antiguo esquema de enseñanza tradicional al nuevo modelo de aprendizaje donde el trabajo autónomo del alumno cobra mayor importancia. Por este motivo la metodología implantada en la UFV se lleva a cabo a través del sistema Flipped Classroom (FC) que consiste en un modelo pedagógico que transfiere el trabajo de determinados procesos de aprendizaje fuera del aula y utiliza el tiempo de clase, junto con la experiencia del docente, para facilitar y potenciar otros procesos de adquisición y práctica de conocimientos dentro del aula.

Desde este modelo las actividades formativas serán las siguientes:

LECCIÓN MAGISTRAL PARTICIPATIVA: A diferencia de la lección magistral clásica, en la que el peso de la docencia recae en el profesor, en la lección magistral participativa buscamos que el estudiante pase de una actitud pasiva a una activa, favoreciendo su participación a partir de la preparación previa de las cuestiones a tratar y de las cuestiones para la reflexión que se proponen al finalizar cada lección.

TRABAJO COOPERATIVO EN GRUPOS REDUCIDOS: El número de alumnos programado en nuestra Universidad nos permite un trabajo grupal en grupos reducidos. APRENDIZAJE BASADO EN PROBLEMAS (ABP): La metodología del ABP se basa en el aprendizaje mediado por la búsqueda, comprensión, asimilación y aplicación de conocimientos para la resolución de un problema o la respuesta a un interrogante. Los estudiantes son los responsables de su propio aprendizaje en tanto que el rol del docente es el de guía. Al inicio de una materia, el estudiante no tiene suficientes conocimientos y habilidades que le permitan, en forma efectiva, resolver el problema. El objetivo, en estas etapas, es que el estudiante sea capaz de descubrir qué necesita conocer para avanzar en la resolución de la cuestión propuesta (diagnóstico de necesidades de aprendizaje). A lo largo del proceso educativo, a medida que el estudiante progresa en el programa se espera que sea competente en planificar y llevar a cabo intervenciones que le permitirán, finalmente resolver el problema de forma adecuada (construcción del conocimiento). Y todo ello, trabajando de manera cooperativa.

GAMIFICACIÓN: a través de diversos juegos se repasarán contenidos y conceptos para que el alumno los vaya asimilando: simulación de tertulias en medios de comunicación, simulación de intervención con víctimas, kahoot o Quizizz, ruleta interactiva, debates, etc.

INVESTIGACIÓN: Búsqueda de información a partir de diversas fuentes y documentos, análisis y síntesis de los datos, desarrollo de conclusiones y propuestas nuevas. Trabajo de campo.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
60 horas	90 horas
Clases magistrales del profesor en desarrollo del contenido teórico de la asignatura, así como en análisis y resolución de casos prácticos con los alumnos. 60h	Estudio autónomo de la asignatura por el alumno. Lectura de textos obligatorios y realización de dos trabajos personales. 90h

COMPETENCIAS

Competencias básicas

Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales

Adquirir la capacidad de análisis, síntesis, valoración y razonamiento crítico

Conocer y aplicar técnicas analíticas y procedimientos de investigación para la resolución de problemas, toma de decisiones y emisión de dictámenes sobre las cuestiones que en cada momento se sometan a consideración en el ámbito criminológico

Investigar, manejar fuentes y gestionar información

Competencias específicas

Valorar y diseñar distintas políticas públicas orientadas a la delincuencia, todo ello desde un punto de vista legal, científico y ético

Conocer y comprender los distintos factores sociales y psico-sociales influyentes en el fenómeno delictivo: ambientes marginales o de exclusión, etc. Diseñar y evaluar estrategias idóneas de intervención con fines preventivos

Saber identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología. Utilizar las técnicas idóneas para cada concreta investigación criminológica

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Reune e interpreta datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

Transmite información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

Analiza, sintetiza, valora y razona de forma crítica.

Conoce y aplica técnicas analíticas y procedimientos de investigación para la resolución de problemas, toma decisiones y emite de dictámenes sobre las cuestiones que en cada momento se sometan a consideración en el ámbito criminológico.

Valora y diseña distintas políticas públicas orientadas a la delincuencia, todo ello desde un punto de vista legal, científico y ético.

Conoce y comprende los distintos factores sociales y psico-sociales influyentes en el fenómeno delictivo: ambientes marginales o de exclusión, etc. Diseña y evalúa estrategias idóneas de intervención con fines preventivos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El alumno será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", mediante la estimación y ponderación global de las siguientes áreas, a las que se designan los porcentajes de la calificación que siguen:
PRIMERA CONVOCATORIA: EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de un examen tipo test con preguntas cortas de desarrollo, con un valor del 60% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor, por el manual o analizadas en clase.
TRABAJO DE LA ASIGNATURA: 20% de la nota final. Se entregará antes de la fecha de examen final, siguiendo las indicaciones del profesor. Dicho trabajo será elaborado de manera individual o grupal y podrá realizarse una breve exposición de la misma en clase presencial.
PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR Y ASISTENCIA: 20% (15 participación y 5% asistencia). Se valorará la participación e interés demostrados en clase, a través de la asistencia y especialmente en las actividades formativas que se organicen. Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen y el trabajo con la calificación de 5.
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y SUCESIVAS CONVOCATORIAS: Los alumnos que acudan a examen en convocatoria extraordinaria y siguientes convocatorias deberán presentar los trabajos que al efecto sean propuestos por el profesor (pudiendo no ser necesaria la defensa oral del mismo si así lo determina el profesor) y aprobar el examen correspondiente -el trabajo sólo se suma si se aprueba el examen-. Para ello el alumno deberá contactar con el profesor a comienzo de curso a través del correo electrónico. El examen equivaldrá al 70% de la nota. El trabajo equivaldrá al 30% de la nota. Para superar la asignatura se deberá obtener una calificación de 5 en el trabajo y en examen.
MATRICULA DE HONOR: Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de las disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc. En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.
DISPENSA ACADÉMICA OFICIAL DE ASISTENCIA: Los alumnos con dispensa académica estarán exentos de acudir a las clases, pero deberán presentar los trabajos (el trabajo final de la asignatura podrá no ser precisa su defensa oral) que al efecto sean propuestos por el profesor -debiendo contactar el alumno/a con el profesor al comienzo de las clases a través del correo electrónico- y aprobar el examen correspondiente. El examen equivaldrá al 70% de la nota. El trabajo equivaldrá al 30% de la nota. Para superar la asignatura se deberá obtener una calificación de 5 en el trabajo y en examen.
Las consecuencias que se derivan en casos de PLAGIO Y COPIA DE TRABAJOS O EN EXÁMENES: Artículo 13. Autenticidad y honestidad 1. Los estudiantes, en cualquier prueba de evaluación, están obligados a observar las reglas elementales sobre autenticidad del ejercicio y privacidad del mismo. Cuando un alumno disponga o se valga de medios ilegítimos en la celebración de un examen, incurra en plagio, o se atribuya indebidamente la autoría de trabajos académicos requeridos para la evaluación, será puntuado con la calificación numérica de cero, anulándose cualquier derecho que las presentes normas le reconozcan, pudiendo, asimismo, ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinar. 2. El profesor debe advertir a los alumnos de las consecuencias académicas y disciplinarias que puede acarrear cualquier acto que contravenga las reglas mencionadas, especialmente antes de la realización de las pruebas de evaluación. Es obligación del profesor poner los medios para evitar el fraude entre los alumnos. El profesor que detecte cualquier tipo de fraude deberá ponerlo en comunicación del director de la titulación o facultad quien actuará según el procedimiento establecido en la Normativa de Convivencia.
En el caso de trabajos o ejercicios, así como el trabajo/ensayo final y convocatoria extraordinaria, siempre que haya una redacción, también se valorará la correcta expresión escrita, puntuándose negativamente las faltas de ortografía con un valor de 0,5 puntos por cada falta y 0,01 por cada errata o falta ortográfica en tildes". (Cada tilde no puesta 0,01, aunque sea siempre la misma palabra).

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

RECASENS, A La seguridad y sus políticas 2007

GONZÁLEZ RODRÍGUEZ y GONZÁLEZ MARTÍNEZ La Seguridad Pública en España 2015

BUENO ARÚS, F Nociones de Prevención del delito y Tratamiento de la delincuencia 2008

Gorgonio Martínez Atienza Políticas de seguridad pública y privada 2018

García García, Andrés; Gómez Bujedo, Jesús; Gutíerrez Domínguez, María Teresa; Pérez Fernández, Vicente Jesús Procesos psicológicos básicos. Un análisis funcional

Martínez Espasa – Las políticas públicas de seguridad ciudadana: análisis y propuestas desde la Criminología

Dieterlen Teoría de la elección racional (

Abitbol y Botero Teoría de la Elección Racional: Estructura conceptual, y evolución reciente.

EUCPN EUCPN

Complementaria

Tenca, Mariano Manual de prevención del delito y seguridad ciudadana 2018

César San Juan Guillen Guía de prevención del delito: Seguridad, diseño urbano, participación ciudadana y acción policial 2021

Juan José Medina Ariza Políticas y estrategias de prevención del delito y seguridad ciudadana 2012

Save The Children Violencia Viral

Consejo de Seguridad Nacional Estrategia Nacional Contra el Crimen Organizado y la Delincuencia Grave (Estrategia Nacional)